

Subvenciones para la creación y consolidación de proyectos de Emprendimiento Social

14/08/2019.

Podrá ser beneficiaria de la presente convocatoria del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza, cualquier persona física o jurídica que desarrolle un proyecto empresarial o nueva línea de actividad y cualquier tipo de entidad social que ponga en marcha una nueva línea de actividad, siempre que el proyecto o la nueva línea de actividad tengan naturaleza social o medioambiental acreditada. Como ejemplos se pueden señalar la inserción laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social, la producción ecológica, el comercio justo, la movilidad sostenible, etc.

El proyecto empresarial o nueva línea de actividad deberá desarrollar su actividad en el término municipal de Zaragoza y tener su domicilio fiscal y social en esta ciudad.

El plazo de presentación de las solicitudes finaliza el 16 de septiembre de 2019.

Convocatoria publicada en el BOPZ Nº 184, de 12 de agosto de 2019.

Más Información

Convocatoria en el BOPZ http://bop.dpz.es/BOPZ/UploadServlet?ruta=Boletines\2019\184\Edictos\bop_7042_2019.pdf

También puedes consultar <http://web.zaragozadinamica.es/desarrollo-local/promocion-empresarial/desarrollo/>